INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-VALLEELCERRITO-0019-2026

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RECICLADOR EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO**				
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	**SERÁ POR EL VALOR DE LA OFERTA CON MENOR VALOR SIN QUE SUPERE LA SUMA DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MDA/CTE ($49.000.000) IVA INCLUIDO**				
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA ARTÍCULOS 2.2.1.2.1.3.1. DEL DECRETO 1082 DE 2015**			**AÑO**	**2026**
FECHA DE INVITACIÓN	**16 DE SEPTIEMBRE DE 2026**	**INVITA**	**ALCALDIA DE EL CERRITO VALLE**		
FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PROPUESTA	**18 DE SEPTIEMBRE DE 2026 5:00 P.M.**				
FECHA DE LA EVALUACIÓN	**22 DE SEPTIEMBRE DE 2026**				

En la fecha estipulada, el Comité Evaluador se permite informar que **se procede a iniciar la evaluación de la propuesta recibida**, conforme a los términos establecidos en la invitación pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MC-VALLEELCERRITO-0019-2026.**

De conformidad con las Leyes 1450 de 2011 y 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, se establece que el único criterio de evaluación es el **precio ofertado**. Esto implica que, antes de verificar los requisitos habilitantes, se debe establecer un orden de evaluación de las ofertas presentadas, de menor a mayor valor.

El oferente que presente la propuesta económica más baja será el primero en ser evaluado respecto de los requisitos habilitantes. Si cumple con estos, será considerado adjudicatario del proceso.

En caso de no cumplir, se otorgará un término perentorio para subsanar lo requerido, conforme a las reglas de subsanabilidad vigentes. Si persiste el incumplimiento, se procederá con el siguiente oferente en orden ascendente de precios, hasta identificar un proponente hábil.

Por tratarse de un proceso de selección de mínima cuantía, el factor de selección será el **menor precio ofrecido**, siempre que:

- Se encuentre en condiciones de mercado.
- No supere el presupuesto oficial definido por la Entidad.
- No constituya un precio artificialmente bajo.

Para el caso que nos ocupa, se recibió una única propuesta dentro del término establecido, la cual será evaluada conforme a los criterios definidos en la normativa vigente y en los documentos del proceso. A continuación, se procede con la verificación de los requisitos habilitantes de dicha propuesta.

INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN: La diligencia de cierre según quedó estipulado en invitación publica, se llevó a cabo el día 18/09/2026 a las 5:00 p.m., en la página de Secop II, se realizará la evaluación del único oferente:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RECICLADOR EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO (V).	OR QUINTERO SOLUCIONES	Oferta en evaluación	18/09/2026 9:46 AM	48.990.000 COP

NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	CLASE DE PERSONA			VALOR DE LA OFERTA
		PN	PJ	C	
1	OR QUINTERO SOLUCIONES SAS		X		$48.990.000

1. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

1.1. VERIFICACIÓN VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

El oferente presentó el **Anexo – Propuesta Económica**, en el cual se detalla el valor total ofertado para la prestación de los servicios logísticos requeridos, conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad en la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía No. **MC-VALLEELCERRITO-0019-2026.**

La propuesta económica incluye la descripción de los bienes, servicio, cantidad y valor total, en concordancia con la ficha técnica establecida por el Municipio. Una vez revisado el contenido del anexo, el Comité Evaluador verificó que:

- El valor ofertado **no supera el presupuesto oficial** establecido por la Entidad.
- La propuesta **se encuentra en condiciones de mercado** y no presenta indicios de precio artificialmente bajo.
- El contenido del anexo económico **cumple con los requisitos exigidos** en el estudio previo y en la invitación pública.

- CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN ECONOMICA

En cumplimiento del deber de selección Objetiva previsto en la normatividad vigente, el Comité Jurídico encontró que, una vez analizada la propuesta económica allegada, la misma **CUMPLE**

con los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y se considera **hábil** para continuar con la verificación de los requisitos habilitantes

1.2. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA

A continuación, se procede a verificar la capacidad jurídica del proponente **OR QUINTERO SOLUCIONES SAS, identificada con Nit 901208731-9 Representante Legal: LUIS EDUARDO BENAVIDES BARRIOS- identificado con cedula de ciudadanía numero 8.508.321** expedida en SOLEDAD ATLANTICO, con el fin de determinar su aptitud para el cumplimiento del objeto contractual:

PRESENTACION Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS DE LA PROPUESTA:

EVALUACIÓN JURÍDICA	
VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES	OR QUINTERO SOLUCIONES SAS, identificada con Nit 901208731-9
DOCUMENTOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1. Carta de presentación de la propuesta	**CUMPLE**
2. Certificado De Existencia y Representación Legal De Personas Jurídicas o Matricula Mercantil Para Personas Naturales (Para todos los proponentes):	**CUMPLE**
3. Para todos los proponentes: Certificación pago aportes (ANEXO), aporte legal suscritos por el revisor fiscal	**CUMPLE**
4. Registro Único Tributario (Actualizado)	**CUMPLE**
5. Fotocopia de Cedula Ciudadanía y Definición de la situación militar	**CUMPLE**
6.Verificación de antecedentes fiscales contraloría general de la república	**CUMPLE**
7.Verificación antecedente disciplinarios procuraduría general de la nación.	**CUMPLE**
8.Verificación certificado judicial	**CUMPLE**
9.Verificación certificado de Medidas Correctivas	**CUMPLE**
10. Certificación que no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado (ANEXO)	**CUMPLE**
11. Requisito Técnico	**CUMPLE**
12. Aceptación Condiciones Técnicas. (ANEXO)	**CUMPLE**

13. Declaración sobre multas y sanciones, persona jurídica, (anexo)	**CUMPLE**
14. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM (Ley 2097 de 2021)	**CUMPLE**
15. Pacto de Transparencia	**CUMPLE**
16. Verificación certificado de inhabilidades por delitos sexuales	**CUMPLE**

- **CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA**

En cumplimiento del deber de selección Objetiva previsto en la normatividad vigente, el Comité Jurídico encontró que, una vez analizada la propuesta allegada, desde la óptica de la documentación legal exigida en la Invitación pública del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MC-VALLEELCERRITO-0019-2026.**, la propuesta presentada por el oferente, **CUMPLE** JURIDICAMENTE para continuar con el presente proceso de selección contractual.

1.3. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TECNICA

Se procede a verificar la capacidad técnica del proponente identificado con el menor valor ofertado, con el fin de determinar su aptitud para el cumplimiento del objeto contractual.

El proponente aporta:

- Anexo de experiencia acompañado de certificados y actas de tres contratos ejecutados, todos relacionados con logística y/o gestión de eventos de donde cada uno es superior al 100% del presupuesto oficial definido por la Entidad. CUMPLE
- Documento de cumplimiento de requisitos técnicos, en el que certifica que cumple con los requerimientos técnicos, servicios y condiciones exigidas por el Municipio. CUMPLE
- Certificado de disponibilidad de personal en donde hace constar que dispone del personal mínimo requerido y estará disponible durante la ejecución del contrato. CUMPLE

- **EQUIPO MINIMO DE TRABAJO:**

- El proponente descrito, aporta la respectiva documentación en su totalidad del equipo mínimo de trabajo con la carta de intención de la prestación de dicho servicio, siendo este un requisito habilitante.

PERFIL	CANTIDAD	TITULO	EXPERIENCIA

PROFESIONAL EN DERECHO El profesional deberá realizar el acompañamiento legal a organizaciones sociales, estructuración normativa de mesas de concertación y asesoría en esquemas organizativos del servicio público de aseo mediante capacitaciones.	**1**	- Abogado	Con experiencia general de cuatro (4) años como profesional.
PERSONAL DE APOYO LOGISTICO Encargado de apoyar los eventos programados y gestión de los mismos en las tareas requeridas.	**2**	- Bachiller académico	Con experiencia mínima de seis (6) meses en apoyo logístico

- **CONCLUSIONES VERIFICACIÓN TÉCNICA**

Se tiene que el proponente **OR QUIENTERO SOLUCIONES SAS, identificada con Nit 901208731-9 Representante Legal: LUIS EDUARDO BENAVIDES BARRIOS identificado con cedula de ciudadanía número 8.508.321 expedida en Soledad Atlántico**, presentó la documentacion tecnica y de experiencia exigidas en el presente proceso, por lo tanto CUMPLE con las caracteristicas tecnicas exigidas en el estudio previo e invitación pública.

CONCLUSIÓN GENERAL DE LA VERIFICACIÓN HABILITANTE

Una vez verificada la propuesta presentada por el oferente, se tiene que cumple con los requisitos asi:

NO.	OFERENTE	REQUISITOS HABILITANTES			EVALUACIÓN FINAL
		ECONÓMICO	JURÍDICO	TÉCNICO	
1	**OR QUINTERO SOLUCIONES SAS, identificada con Nit 901208731-9 Representante Legal:– LUIS EDUARDO**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	BENAVIDES BARRIOS identificado con cedula de ciudadanía numero 8.508.321 expedida en Soledad Atlántico.				

OFERENTE CON LA PROPUESTA MÁS BAJA - Se procedió a evaluar la oferta con el precio más bajo, propuesta presentada por **OR QUINTERO SOLUCIONES SAS, identificada con Nit 901208731-9 Representante Legal: LUIS EDUARDO BENAVIDES BARRIOS identificado con cedula de ciudadanía numero 8.508.321** expedida en Soledad (Atlántico), misma que CUMPLE con la capacidad económica, jurídica y técnica para ejecutar el objeto contractual.

Así las cosas, el proponente, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, técnica y económica, lo que permite recomendar al ordenador del gasto la escogencia de la propuesta en aras de satisfacer la necesidad presentada en la invitación pública.

De conformidad con lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a su traslado al proponente y demás interesados a efectos que presenten observaciones, si a ello hubiere lugar, como también para que se den por enteradas las veedurías ciudadanas del proceso, se realiza la publicación del presente informe en la página SECOP II.

Dado en El Cerrito (Valle del Cauca), a los Diecisiete (22) días del mes Septiembre de 2026.

FIRMAS COMITÉ EVALUADOR



JUAN JOSE TAMAYO REYES
Secretario de Desarrollo Económico, Turismo,
Agricultura y Medio Ambiente.
Evaluador Económico, Técnico y Jurídico